

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 25 DE MARZO DE 2021

CONSIDERANDO:

Las reiteradas demandas de vecinos y personal ante las distintas problemáticas del hospital,

Que el hospital Municipal de Salliqueló necesita un mejoramiento y mantenimiento de cañerías de agua.

Que los tubos de oxígeno necesitan mantenimiento ya que algunos manómetros no funcionan y corre peligro el personal del hospital.

Que el dispenser de agua fría del sector A no funciona y se necesita más equipos en el sector B.

Que el sistema de timbres del sector A y B necesitan reparación.

Que se necesitan reponer y cambiar algunos televisores.

Que la red de wifi no llega al sector A y B.

Que en el office de Enfermería la mesada tiene problemas de pérdida de agua.

Que todavía falta entregar la ropa del personal y calzado en algunos sectores.

Que una ambulancia necesita el arreglo de la luz de emergencia.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE
LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º: Infórmese al Departamento Ejecutivo la problemática existente en el Hospital Municipal para que a la brevedad se puedan realizar las reparaciones y el mantenimiento correspondiente.-----

ARTÍCULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese,
archívese.-----

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 25 días del mes de Marzo de 2021.

COMUNICACION N°03/21